Tavamba'e

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 414.422.-

A: Municipalidad de General Artigas

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID N° 414.422, para el suministro de Adquisición de Sistema Informático de Gestión Municipal, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de diciembre de 2022.

Nombre: Carlos Bareiro

En calidad de: Director Ejecutivo

Firma:

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Asociación Tavamba´e.-

Ing. Carlos Bareiro
ASOCIACIÓN TAVAMBA`E
RUC: 80030646 - 5

Escaneado con CamScanner